

MAT .: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 0 7 NOV 2022

3908 DECRETO Nº P



## **VISTOS:**

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 4. Decreto Alcaldicio 2.200 de fecha 18.11.2021; Aprueba Acuerdo de Concejo Nº 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
- 5. Decreto Alcaldicio 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
- 6. Decreto Alcaldicio 033 de fecha 05.01.2022; Establece orden de Subrogancias Municipalidad de Algarrobo; Modificado por el Decreto Alcaldicio 2664 de fecha 15.07.2022.

## CONSIDERANDO:

I. Correo electrónico de fecha 08.11.2022, enviado por la funcionaria Encargada de Cultura Srta. Alejandra Canales Muñoz.

## DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para participar del Encuentro de Encargados Culturales, a realizarse el día 09 de noviembre 2022, en dependencias del Centro Cultural Daniel de la Vega, ubicado en la Plaza de Quilpué, comuna de Quilpué.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Canales Muñoz Alejandra Rut	10°	Cultura

El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtitulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País - Personal Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE en Contraloria General de la República Sistema SIARER, PUBLIQUESELY ARCHIVESE.

JOAD DE

RECURSOS

**HUMANOS** 

MARIA C. GUTIERREZ BERRIOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

OSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE ALCALDE

JLYM/MCGB/PMM/CCS/pyu.

<u>DISTRIBUCIÓN</u>

Secretaria Municipal

Archivo .-

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNITAD DE CONTROL **FECHA** 2022 07 NOV RECEPCIÓN. OBSERVACIÓN Nº .....

(1) (2)